



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Régimen fiscal de la empresa II

Asignatura	Régimen fiscal de la empresa II			
Código	004G020V01904			
Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Economía aplicada			
Coordinador/a	Vaquero García, Alberto			
Profesorado	Lago Peñas, Santiago Rodríguez Méndez, Miguel Enrique Vaquero García, Alberto			
Correo-e	vaquero@uvigo.es			
Web	<a href="http://faitic.uvigo.es">http://faitic.uvigo.es</a>			
Descripción general	Gestión y liquidación de impuestos autonómicos y locales. Gestión y liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido.			

## Competencias

Código	
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B5	Habilidades de comunicación oral y escrita
B9	Capacidad de desempeño efectivo dentro de un equipo de trabajo
B10	Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados
B13	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
C8	Aplicar los conocimientos adquiridos a futuras situaciones profesionales y desarrollar competencias relacionadas con la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio
D1	Gestión personal efectiva en términos de tiempo, planificación y comportamiento, motivación e iniciativa tanto individual como empresarial

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Potenciar la capacidad de trabajar en equipo buscando encontrar las mejores soluciones tributarias	B9 B13	D1
Justificar y defender las decisiones adoptadas en materia de tributación mediante estudios de caso	B1 B5 B10	C8

## Contenidos

Tema	
Parte I: Los tributos en el sistema fiscal español	Cuestiones básicas. Normativa reguladora. Los sistemas de financiación autonómica. Principios y criterios para la coordinación de la autonomía financiera. Un repaso a las principales figuras impositivas. Los impuestos del sistema fiscal español. El esquema liquidatorio de los impuestos. Administraciones que nos exigen los impuestos. Los recursos del régimen común. Los recursos del régimen foral. Los recursos del régimen especial por situación geográfica
Tema 1: La organización territorial del sistema fiscal español	

Parte II: Tributos autonómicos y locales Tema 2: El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Ámbito de aplicación. Hecho Imponible. Relación del Impuesto de Sucesiones con otros impuestos. Sujeto pasivo. Base Imponible. Base Liquidables. Tarifa y deuda tributaria. Liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
Tema 3: El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.	Conceptos básicos. Las transmisiones patrimoniales onerosas, las operaciones societarias y actos jurídicos documentados. Las transmisión patrimoniales onerosas: Hecho Imponible, En el sujeción. Sujeto pasivo. Base Imponible. Reglas especiales. Cuota Tributaria. Operaciones societarias: Operaciones sujetas. Base Imponible. Actos jurídicos documentados: Conceptos básicos. Documentos notariales, mercantiles y administrativos. Normas comunes: Exenciones y comprobaciones de los valores.
Tema 4: Los tributos locales	Cuestiones básicas. Recusos tributarios de las entidades locales. Las tasas. Los precios públicos. Las contribuciones especiales. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. EL Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El Impuesto sobre Actividades Económicas. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Parte III: El Impuesto sobre el Valor Añadido Tema 5: Descripción general del IVA	Normativa básica de aplicación. Naturaleza y características. El Objeto del impuesto: El consumo. La armonización fiscal en la UE. El principio de la tributación en el destino. Estructura: Descripción de la mecánica de liquidación del impuesto. Ámbito de aplicación.
Tema 6: Hecho Imponible. Sujeto pasivo y devengo del IVA	Operaciones sometidas al IVA. Operaciones interiores, adquisiciones intracomunitarias e importaciones. Hecho Imponible en operaciones interiores: Entrega de bienes y servicios por empresarios y profesionales. Supuestos no sujetos. Hecho Imponible en adquisiciones intracomunitarias. Hecho Imponible en importaciones de bienes y operaciones asimiladas. Exenciones. Lugar de la realización del hecho imponible. Sujeto pasivo. Devengo del IVA.
Tema 7: Base Imponible. Tipos, deducciones y devoluciones. Regímenes especiales	Regímenes especiales Cuantificaciones de la base imponible. Base Imponible: Reglas especiales. Tipos impositivos. Deducciones. Regla de la prorata. Devoluciones. Regímenes especiales.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	0.5	0	0.5
Lección magistral	22	22	44
Estudio de casos	17.5	17	34.5
Prácticas con apoyo de las TIC	25	5	30
Prácticas con apoyo de las TIC (Repetida, non usar)	5	0	5
Examen de preguntas de desarrollo	6	30	36

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Actividades introductorias	Presentación del contenido y objetivos de la materia. Metodología de trabajo y sistemas de control y evaluación
Lección magistral	Para cada tema el docente presentará en el aula las cuestiones mas relevantes y formulará la metodología a seguir para interpretar las consecuencias y efectos prácticos de la norma tributaria. Posteriormente el alumno deberá revisar de forma autónoma los contenidos expuestos.

Estudio de casos Las sesiones prácticas tendrán lugar en seminarios y en aulas de informática. En cada sesión se propondrán casos a estudiar en grupos reducidos (de 3 alumnos en el caso de seminarios e individualizados en el caso de las prácticas informáticas) que deberán comentar, resolver y defender.  
El alumno dispondrá previamente de los enunciados de los casos a través de la Plataforma Tema y deberá elaborar una primera propuesta de solución justificada que deberá entregar previamente al desarrollo de la sesión presencial.  
En todos los casos, el alumno dispondrá posteriormente de la solución comentada que le servirá de material adicional de estudio.

Prácticas con apoyo de las TIC Las sesiones prácticas en aula informático se harán de manera individualizada y consistirán en la resolución de un caso práctico empleando las aplicaciones informáticas de la Agencia Tributaria.  
Para su desarrollo los alumnos dispondrán previamente del enunciado del caso en la Plataforma Tema

Prácticas con apoyo de las TIC (Repetida, non usar) Cada semana, después de la sesión magistral, se abrirá un formulario práctico digital (de respuesta corta o test) en la Plataforma Tema, relativo a los contenidos desenvueltos en la sesión magistral y en la práctica.

Se trata de actividades que posibilitan el seguimiento y evaluación del alumno, que deberá responder en los plazos señalados.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Se realizarán supuestos prácticos sobre los contenidos de la materia con el objeto de analizar la casuística fiscal
Prácticas con apoyo de las TIC	Durante las prácticas de laboratorio e informáticas, se pretende orientar, supervisar, atender y resolver las dudas del alumno en su proceso de adquisición de las competencias, en general, y en la realización de las actividades propuestas, en particular. Además, cada profesor establecerá al comienzo del curso un horario para tutorías individuales al que el alumno puede acudir para resolver cualquier tipo de duda referente a la materia

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Estudio de casos	Durante las prácticas de laboratorio, se pretende orientar, supervisar, atender y resolver las dudas del alumno en su proceso de adquisición de las competencias, en general, y en la realización de las actividades propuestas, en particular. Además, cada profesor establecerá al comienzo del curso un horario para tutorías individuales al que el alumno puede acudir para resolver cualquiera tipo de duda referente a la materia	10	B1 B9	C8	D1
Prácticas con apoyo de las TIC (Repetida, non usar)	Se evaluará y puntuará la resolución de los casos propuestos después de cada sesión magistral. Este apartado de trabajo personal se puntuará sobre un máximo global de 2 puntos	20	B10	C8	
Examen de preguntas de desarrollo	Al final de las sesiones presenciales se propondrá un caso que el alumno deberá resolver de manera individual y que permitirá evaluar su nivel de conocimientos y capacidad de argumentación y justificación de las decisiones adoptadas. La prueba relativa a los temas 1-4 se puntuará con un máximo de 3 puntos y la relativa a los temas 5-7 con un máximo de 4 puntos	70	B10 B13	C8	

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Convocatoria ordinaria:

En esta asignatura se realizará una evaluación continua del trabajo realizado por el alumno. Para superar la asignatura por evaluación continua deben cumplirse dos condiciones :

1. Conseguir al menos un 25% de la nota en las tres pruebas realizadas (test, prueba ISD, ITPyAJD e II.LL. prueba IVA).
2. Obtener al menos 5 puntos en la suma de las dos metodologías de evaluación propuestas (pruebas test y pruebas ISD, ITPyAJD, II.LL. e IVA).

La no presentación a cualquiera de las dos pruebas presenciales escrituras supondrá que el alumno deja de ser evaluado en evaluación continua.

También dejará de ser evaluado si no consigue al menos un 25% de la nota en las tres pruebas realizadas (test, prueba ISD, ITPyAJD, II.LL., prueba IVA).

La nota final por evaluación continua será la suma de las notas parciales obtenidas hasta ese momento. Aquellos alumnos que no hayan superado la materia por evaluación continua o no quieran optar por esta vía, tendrán la opción de presentarse a un examen final. Este examen valdrá el 100% de la nota, y la calificación obtenida sustituirá a la obtenida en evaluación continua. En caso de no presentarse, la nota será la obtenida en evaluación continua.

Convocatoria extraordinaria: La convocatoria extraordinaria consistirá en un examen final. Este examen valdrá el 100% de la nota. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Centro para el curso 2020-2021. En el caso de conflicto o disparidad entre las fechas de los exámenes prevalecerán las señaladas en la página web de la FCETOU

---

### **Fuentes de información**

#### **Bibliografía Básica**

BOE, **Normativa do IVE,**

BOE, **Normativa do ITPeAXD,**

BOE, **Normativa do ISD,**

BOE, **Normativa de IILL,**

Albi Ibáñez, Emilio, **Sistema Fiscal Español. Volumen 1 y 2,** Ariel,

Moreno, M.C.e Paredes, **Fiscalidad Individual y Empresarial. Ejercicios Resueltos.,** Civitas,

#### **Bibliografía Complementaria**

Poveda Blanco, F.J, **Sistema fiscal: Esquemas y Supuestos Prácticos,** Deusto,

Pérez, J. , Sánchez, J. e Quintas, J., **Lecciones de Régimen Fiscal de la Empresa,** CEF,

---

### **Recomendaciones**

---

### **Plan de Contingencias**

#### **Descripción**

En caso de circunstancias excepcionales y según la instrucción de el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado 3/2020, sobre la elaboración de las guías docentes para el curso 2020/21 en el caso de impartición de las materias en modalidad no presencial la actividad docente se impartirá mediante Campus Remoto utilizando la plataforma de teledocencia Faitic como refuerzo y sin perjuicio de otras medidas que se puedan adoptar para garantizar la accesibilidad del alumnado a los contenidos docentes.

Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, foros de FAITIC, ...) bajo la modalidad de concertación previa.

El sistema de evaluación será a través de Campus Remoto y Faitic, con la debida adaptación la estas plataformas